CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.

Durán, 11 de Octubre del 2016

Señor
PAULO CESAR VINTIMILLA SIGUENZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A., a través de su acto constitutivo celebrado el 11 de Octubre del 2016, tuvieron el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Compañía en mención, por el período de CINCO años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente.

CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Roxana Acuria Quintero, el 11 de Octubre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, el 9 de Noviembre del 2016.

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de Octubre del 2017 fue otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón de Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome la Escritura de Cambio de domicilio de la compañía CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.

Con fecha 14 de Noviembre del 2017 fue emitida la Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022661 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros donde se aprueba el cambio de domicilio de la compañía CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A. del cantón Milagro al Cantón Durán.





TRÁMITE NÚMERO: 325

7268347NMAYSOO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

V110073

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

***	Wile		289	
i. Dis			08/02/2018	
4.1 3.1		p. N. N. Av	162	
1.11 <u>2.414</u>)			LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINTIMILLA SIGUENZA PAULO CESAR	
IDENTIFICACIÓN	0301402665	
CARGO:	PRESIDENTE	
PERIODO(Años):	5	

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA NVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1